



TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 122782
CUI. 11001020400020220047600
FISCALÍA 67 ESPECIALIZADA DE LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE
EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diez (10) de marzo de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 09 de marzo de 2022 emitido por el H. Magistrado **LUIS ANTONIO HERNANDEZ BARBOSA** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por la **Fiscalía 67 Especializada de la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio de Villavicencio contra la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá**. Trámite constitucional en el que se dispuso **VINCULAR** como terceros con interés legítimo en el presente asunto al Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Villavicencio y la Procuraduría 87 Judicial II de esa misma ciudad, así como a los demás partes e intervinientes reconocidos al interior del proceso de extinción de dominio 500013120001201800016.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal 500013120001201800016, en especial a *Alirio Ramos Martínez y Herederos De Agapito Ramos Gamboa, sus apoderados*. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de doce (12) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica despenal005lh@cortesuprema.gov.co; secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Lina Sutaneme.
Revisó Hector Blanco